



## Asociaciones de taxis y VTC solicitan una precontratación espacial: 300 metros

*Con motivo de la huelga indefinida en Madrid por los taxis en referencia a las licencias de VTC, se ha presentado un texto provisional del proyecto de ley con modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la comunidad de Madrid*

Tras varios días de huelga, asociaciones del taxi y las licencias VTC presentan un texto provisional con ciertas medidas para modificar la *Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la comunidad de Madrid*.

Uno de los primeros requisitos es que los vehículos con licencias VTC deben no sólo autorizarse por parte de la Administración regional sino también una licencia expedida por el municipio en el que desarrollen su actividad.

En cuanto a la precontratación, han establecido una de tipo espacial (la distancia entre vehículo solicitado y viajero) en vez de temporal (que haya tiempo de antelación). A este aspecto, señalan que dicha distancia sea de 300 metros mínimo respecto de dónde se encuentre la persona que vaya a contratar dicho servicio.

No obstante, dicha medida podrá ser incrementada, pero a nivel municipal, hasta los 500 metros. Para ello, se ha de respetar un criterio de proporcionalidad conforme a distintos motivos: la afección al domi ...